

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS **PERSONA MORAL**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como, los establecidos por este Organismo Operador del Agua.

No.	DOCUMENTACIÓN
I	Manifestación de información general del interesado. (Llenar solicitud con toda la información señalada, debidamente firmada por el Representante Legal).
II	Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a tres meses de antigüedad).
III	Acta Constitutiva. Modificaciones a la misma. Acreditar la personalidad del Representante Legal, anexando copia de identificación oficial.
IV	Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica.
V	Documentos que comprueben los recursos económicos y financieros.
VI	Documentos que comprueben la propiedad de la maquinaria y equipo (presentar documentación en copia certificada por fedatario público o en copia simple que simultáneamente sea cotejada con su original).
VII	Comprobante de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
VIII	Comprobante de inscripción en la Cámara de la Industria que le corresponda, si el contratista ha optado por integrarse a esa forma de asociación.
IX	Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (Si procede)
X	Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Si procede)
XI	Comprobante de la última declaración anual del Impuesto sobre la Renta.
XII	Comprobante de pago de los derechos que establezca la ley respectiva. Documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado con el IMSS. (Si procede)
XIII	Manifestación del domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Tamaulipas, o su caso, en Altamira, Tampico, Madero o Cd. Victoria, Tamps., cuando el domicilio fiscal se encuentre fuera de la jurisdicción territorial del Estado de Tamaulipas.
XIV	Documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
XV	Opinión fiscal referente al artículo 32D. del código fiscal de la federación.
XVI	Constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T. de fecha reciente.
XVII	Escrito en hoja membretada de la empresa firmado por el Contratista dirigido al Contralor Interno, en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Art. 69-B del código fiscal de la federación.
NOTAS: Los documentos originales y copias certificadas se utilizarán únicamente para cotejo, por lo que, se devolverán al Contratista por el personal receptor.	
El registro en el Padrón de Contratistas tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su registro.	

**REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS
PERSONA FÍSICA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como, los establecidos por este Organismo Operador del Agua.

No.	DOCUMENTACIÓN
I	Manifestación de información general del interesado (llenar solicitud con toda la información señalada).
II	Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a tres meses de antigüedad).
III	Acta de nacimiento y copia de identificación oficial.
IV	Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica.
V	Documentos que comprueben los recursos económicos y financieros.
VI	Documentos que comprueben la propiedad de la maquinaria y equipo (presentar documentación en copia certificada por fedatario público o en copia simple que simultáneamente sea cotejada con su original).
VII	Comprobante de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Sec. de Hacienda y Crédito Público.
VIII	Comprobante de inscripción en la Cámara de la Industria que le corresponda, si el contratista ha optado por integrarse a esa forma de asociación.
IX	Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (SI procede)
X	Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (SI procede)
XI	Comprobante de la última declaración anual del Impuesto sobre la Renta.
XII	Comprobante de pago de los derechos que establezca la ley respectiva.
	Documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado con el IMSS. (SI procede)
XIII	Manifestación del domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Tamaulipas, cuando el domicilio fiscal se encuentre fuera de la jurisdicción territorial del Estado de Tamaulipas.
XIV	Constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T. de fecha reciente.
XV	Opinión fiscal referente al artículo 32D. del código fiscal de la federación.
XVI	Escrito en hoja membretada de la empresa firmado por el Contratista dirigido al Contralor Interno, en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Art. 69-B del código fiscal de la federación.
NOTAS: Los documentos originales y copias certificadas se utilizarán únicamente para cotejo, por lo que, se devolverán al Contratista por el personal receptor.	
El registro en el Padrón de Contratistas tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su registro.	

**REQUISITOS PARA EL REFRENDO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**

1.-	Presentar un escrito solicitando su refrendo al Padrón de Contratistas firmado por la Persona Física o el Representante Legal (en hoja membretada de la empresa).
2.-	En su caso, las Personas Morales, presentar modificaciones al Acta Constitutiva, de no haber modificación alguna, presentar escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste bajo PROTESTA DE DECIR LA VERDAD que no ha habido modificaciones.
3.-	Enviar escrito donde manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD que no ha sufrido cambio en su domicilio fiscal, en su cuenta bancaria y CLABE interbancaria, mencionándolos para su validación, firmado por la Persona Física o el Representante Legal (en hoja membretada de la empresa). En caso contrario, anexar la documentación correspondiente.
4.-	Copia de la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior que corresponda (de enero a marzo 2020 presentar la del ejercicio 2018, de abril en adelante, ejercicio 2019). Nota: los Contratistas inscritos en el año 2019 que entregaron la declaración del ejercicio 2018, no es necesario que la presenten nuevamente.
5.-	Documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado con el IMSS y con el SAT.
6.-	Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT de fecha reciente.
7.-	Escrito firmado por el Contratista o Representante Legal, en el que manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD que no se encuentra en los supuestos del Art. 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas (en hoja membretada de la empresa).
8.-	Opinión fiscal referente al artículo 32D del código fiscal de la federación.
9.-	Escrito firmado por el Contratista o Representante Legal en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD que no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo 69B del código fiscal de la federación.